

Criterios de calificación de Psicología

Se establecen los siguientes criterios de calificación para calcular la nota final de cada evaluación y del curso completo.

- ✓ Respecto a los porcentajes para evaluar la materia se atenderá a lo siguiente:
  - Prueba individual escrita (50% de la nota): examen tipo test.
  - Trabajo o trabajos de grupo (25%): se realizarán uno o varios trabajos por trimestre, que variarán en función de los intereses particulares del grupo.
  - Trabajo individual (50%): se realizarán lecturas de libros, tareas de clase y tareas entregadas en el Aula Virtual.
- ✓ El alumnado obtendrá una nota de carácter numérico de 1 a 10 en cada una de las tres evaluaciones de las que consta el curso. La nota de cada evaluación se obtendrá por la media ponderada conforme a los criterios especificados anteriormente.
- ✓ La nota trimestral y final se redondeará al número entero más próximo, excepto en el caso de que conlleve pasar de un 4 a un 5, en cuyo caso, se redondeará a la nota inmediatamente inferior.
- ✓ La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que, al menos, se tenga un 5 en cada una de ellas. Esta nota final se calculará con la nota exacta de cada evaluación, no con la redondeada.
- ✓ Se realizará un examen tipo test de carácter individual al trimestre que versará sobre los contenidos de la materia explicados y trabajados previamente en clase. Dicho examen será de respuesta múltiple con penalización de cada respuesta errónea:
  - Para **dos opciones** de respuesta, **cada error restará 0,5.**
  - Para **tres opciones** de respuesta, **cada error restará 0,33.**
  - Para **cuatro opciones** de respuesta, **cada error restará 0,25.**
- ✓ En ningún caso podrá aprobarse una evaluación si no se obtiene, como mínimo, un 4 en la prueba individual escrita.
- ✓ La no presentación de manera injustificada al examen, supondrá la nota de 0 en el mismo.
- ✓ Quien sea sorprendido copiando en un examen, tendrá inmediatamente un 0 en el ejercicio y tendrá que presentarse a la recuperación del examen.

- ✓ La reproducción literal de cualquier fuente, ya sea en un examen escrito o en un trabajo, podrá motivar una entrevista en la que el alumno tendrá que demostrar que es capaz de explicar lo escrito; de lo contrario, dicha será calificada negativamente.

### **Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes**

Debido a que los contenidos de cada una de las evaluaciones son liberatorios, tener aprobada una evaluación no supone aprobar la anterior. Por lo tanto, cada evaluación no superada, llevará aparejada la recuperación de la misma con carácter obligatorio.

Una evaluación suspensa se podrá recuperar en la evaluación siguiente realizando un examen tipo test de los contenidos no superados y entregando un trabajo de carácter individual extraordinario.

### **Pérdida de evaluación continua y procedimiento de recuperación de la misma**

La pérdida de evaluación continua de la asignatura de Psicología se producirá cuando el alumno falte injustificadamente durante el curso 6 veces el número de clases que tiene cada semana. En el caso de Psicología, con 24 faltas no justificadas a lo largo del curso. El alumno recibirá dos preavisos (el primero a las 12 primeras faltas; el segundo, con 8 faltas más) de la profesora de la materia y de su tutor/a y se comunicará, a su vez, a Jefatura de Estudios por parte de la profesora.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, una vez realizado el procedimiento que establezca el Reglamento de Régimen Interior, tendrán que presentarse al examen final en el que se examinarán de todo el contenido de la materia.

### **Evaluación extraordinaria**

Los alumnos con la materia suspensa en el periodo ordinario, deberán examinarse en la prueba extraordinaria de toda la materia.

Habrà un examen final para el alumnado que no haya superado la materia por evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones.

La prueba extraordinaria versará sobre el contenido íntegro de la materia y será similar a las realizadas durante el curso. En este caso, la calificación será únicamente la nota de la prueba escrita realizada en esta convocatoria.

### **Actividades para el periodo extraordinario**

En los periodos lectivos que transcurran entre la prueba ordinaria y la prueba extraordinaria, la profesora revisará el temario con el alumnado que tenga la asignatura suspensa. Con quien tenga la asignatura aprobada, se aprovechará para tratar algún contenido del temario que no se haya podido ver durante el curso.